

RIO GALLEGOS, 1 de Julio de 2019

VISTO:

El Expediente N° 75.029/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita la aprobación del Proyecto Especial de Extensión y Vinculación denominado "XI Jornadas de Turismo. Miradas, perspectivas y aportes desde las distintas disciplinas", bajo la dirección de la Mg. Viviana Mariel NAVARRO y la Co-Dirección de la Tecn. Natalia VILLANUEVA, a llevarse a cabo los días 11 y 12 de noviembre de 2019, con una duración de CATORCE (14) horas reloj;

QUE la organización de este evento demandará TRES (3) horas reloj semanal, desde el mes de mayo a octubre de 2019;

QUE este evento se viene realizando consecutivamente por 11° oportunidades desde la Escuela de Turismo, tomando como eje diversas temáticas;

QUE este año la temática buscará conocer y analizar los aportes y perspectivas que las diferentes disciplinas científicas aportan a la actividad turística, que sin dudas generan mayor complejidad para su entendimiento, pero a la vez lo enriquecen;

QUE el Turismo como campo de estudio se ha conformado por la valiosa aportación de varias disciplinas;

QUE debido a las varias dimensiones del turismo, éste ha provisto el espacio académico suficiente para ser abordado desde diversas perspectivas y ha permitido que distintas disciplinas tradicionalmente aborden aspectos que directa o indirectamente se relacionen con las dimensiones económicas, sociales, ambientales, culturales, políticas y jurídicas del turismo;

QUE las Jornadas constituyen una actividad integradora para docentes y alumnos de la Escuela de Turismo;

QUE este Proyecto además forma parte de la práctica profesional para los alumnos de 2° año, por ser la organización de eventos una de las actividades que se desarrollan desde el turismo;

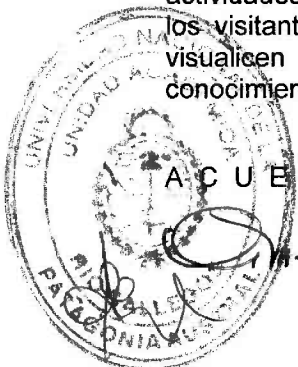
QUE el Proyecto de referencia, se radica en el Instituto Trabajo, Economía y Territorio (ITET);

QUE el mismo, se relaciona con el Proyecto de Investigación 29/A391-1 "Corredor RN40 (Santa Cruz): análisis de la potencialidad turística y propuestas para planificar el desarrollo sustentable en el tramo Gobernador Gregores- Perito Moreno" Directora Mg. Silvia FERRARI;

QUE está integrado por Alejandra ÁLVAREZ, Silvia FERRARI y Carlos ALBRIEU;

QUE está destinado a alumnos de las carreras de Turismo, alumnos de la Universidad, docentes, no docentes, alumnos de nivel secundario y público en general interesado en la temática;

QUE tiene como objetivos 1) fomentar el conocimiento en la comunidad acerca del Turismo, destacar los aportes de las diferentes disciplinas científicas para el entendimiento y gestión del turismo, 2) destacar los aportes de las diferentes disciplinas científicas para el entendimiento y gestión del Turismo, 3) estimular la interacción académica entre Escuelas de la UNPA, 4) incentivar a la población en general y a la universitaria a realizar y desarrollar actividades turísticas en pos de mejorar la calidad de vida y ofrecer alternativas atractivas para los visitantes, y 5) contribuir para que la comunidad en general y la turísticas en particular visualicen a la Universidad como un espacio de estudio, investigación y de difusión de conocimientos;



A C U E R D O

N°

273/19

///

// 2.-

QUE se solicita se cobre un arancel de PESOS SEISCIENTOS (\$600,00) para expositores externos, PESOS CUATROCIENTOS (\$400,00) para expositores UNPA, PESOS DOSCIENTOS (\$200,00) para expositores alumnos y GRATUITO para asistentes en general;

QUE la Directora del Proyecto solicita un presupuesto de PESOS CINCO MIL (\$5.000,00) en concepto de adquisición bienes de papelería (banner, fotocopias, credenciales, otros) e insumos varios como ser presente para invitados, insumos comestibles;

QUE a fs. 12 obra Nota N° 0778/19 interpuesta por la Secretaria de Administración, mediante la cual certifica la existencia de crédito presupuestario, para atender la actividad que se propicia;

QUE de fs. 08 a 10 consta Formulario de Evaluación de Proyectos Especiales de Desarrollo de Actividades de Extensión y Vinculación, conforme lo establecido por la Ordenanza N° 175-CS-UNPA, resultando una evaluación positiva por parte de la Secretaría de Extensión;

QUE obra Despacho N° 393/19 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento mediante el cual hace suyo el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría Extensión de la U.A.R.G. (fs. 13 a 15);

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE este Proyecto se enmarca en la Ordenanza 175-CS-UNPA y el Acuerdo UNPA-UARG N° 401/15;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D O:

ARTICULO 1º.- APROBAR la realización del Proyecto Especial de Extensión y Vinculación denominado "XI Jornadas de Turismo. Miradas, perspectivas y aportes desde las distintas disciplinas", bajo la dirección de la Mg. Viviana Mariel NAVARRO (DNI N° 20.921.080) y la Co-Dirección de la Tec. Natalia VILLANUEVA (DNI N° 28.903.466), a llevarse a cabo los días 11 y 12 de noviembre de 2019, con una duración de CATORCE (14) horas reloj.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que la organización de este evento demandará TRES (3) horas reloj semanal, desde el mes de mayo a octubre de 2019.-

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Extensión y Vinculación denominado "XI Jornadas de Turismo. Miradas, perspectivas y aportes desde las distintas disciplinas", se radica en el Instituto Trabajo, Economía y Territorio (ITET).-

ARTICULO 4º.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Extensión y Vinculación denominado "XI Jornadas de Turismo. Miradas, perspectivas y aportes desde las distintas disciplinas", se relaciona con el Proyecto de Investigación 29/A391-1 "Corredor RN40 (Santa Cruz): análisis de la potencialidad turística y propuestas para planificar el desarrollo sustentable en el tramo Gobernador Gregores- Perito Moreno" Directora Mg. Silvia FERRARI.-

ARTICULO 5º.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Extensión y Vinculación denominado "XI Jornadas de Turismo. Miradas, perspectivas y aportes desde las distintas disciplinas", está integrado por Alejandra ÁLVAREZ, Silvia FERRARI y Carlos ALBRIEU.-

ARTICULO 6º.- FIJAR un arancel de PESOS SEISCIENTOS (\$600,00) para expositores externos, PESOS CUATROCIENTOS (\$400,00) para expositores UNPA, PESOS DOSCIENTOS (\$200,00) para expositores alumnos y GRATUITO para asistentes en general.-

ARTICULO 7º.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración a afrontar un gasto de PESOS

///

A C U E R D O

N°

273/19


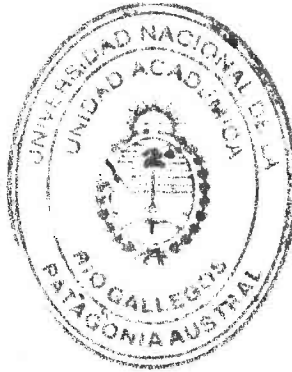


// 3.-

CINCO MIL (\$5.000.00) en concepto de adquisición bienes de papelería (banner, fotocopias, credenciales, otros) e insumos varios como ser presente para invitados, insumos comestibles.-  
ARTICULO 8º.- ESTABLECER que las erogaciones efectuadas en el marco de la ejecución de este Proyecto serán afectadas a la Fuente de Financiamiento 1.2.- RECURSOS PROPIOS.- PROGRAMA 16.- ACTIVIDAD 10.- INCISOS 2 y 3.- y/o 1.1.-TESORO NACIONAL.- PROGRAMA 16.- ACTIVIDAD 2.- INCISO 2 y 3.- y/o 1.6. REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES.- R 1005/064. ACTIVIDAD 2.- INCISOS 2 y 3.- Con afectación del Gasto a la Unidad Principal 002-UARG.- Sub Unidad 102.- Secretaría de Extensión.- Sub Sub Unidad 000.-  
ARTÍCULO 9º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Secretaría de Administración, Dirección de Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG